



SAN LUIS, 7 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE: 8945/2025 Mg. María Verónica Rosas solicitud de creación del Laboratorio de Accesibilidad y Tecnología Inclusiva (LATI); y

CONSIDERANDO:

Que mediante RCD-3-171/25 se protocolizó el Laboratorio de Accesibilidad y Tecnología Inclusiva (LATI) en el ámbito de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.

Que dicho laboratorio se proyecta como un espacio interdisciplinario orientado a desarrollar acciones de docencia, investigación, extensión y transferencia, con el objetivo de generar soluciones tecnológicas que contribuyan a la mejora de la accesibilidad en entornos universitarios y comunitarios.

Que la propuesta se enmarca en una perspectiva de derechos y en el compromiso institucional con la inclusión, la equidad y la participación plena de todas las personas.

Que se contempla el trabajo conjunto de docentes, investigadores y estudiantes de distintas disciplinas, integrando el enfoque del diseño universal y las tecnologías inclusivas.

Que mediante Tramite Sudocu 5702/2026 la Mg. María Verónica ROSAS, solicita la protocolización de la nómina de integrantes del Laboratorio de Accesibilidad y Tecnología Inclusiva (LATI).

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo aconseja protocolizar la nómina de integrantes del Laboratorio de Accesibilidad y Tecnología Inclusiva (LATI).

Que el Consejo Directivo, en su Sesión Ordinaria del día 23 de abril de 2026, resolvió por: aprobar lo solicitado por la Mg. María Verónica ROSAS.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 1°.- Protocolizar la nómina de integrantes del Laboratorio de Accesibilidad y Tecnología Inclusiva (LATI), según el siguiente detalle:

Esp. Jesús AGUIRRE	DU N° 20816184
Prof. Eliana Beatriz CABALLERO RIVEROS	DU N° 28005755
Tec. Bib. Carina Beatriz D'AGATA	DU N° 32916027
Sr. Jesús Walter HERRERA	DU N° 28838795
Mg. María Verónica ROSAS	DU N° 23141611
Lic. Yamile SAILE	DU N° 33848488
Ing. Claudio Ariel SAVINI	DU N° 23066487
Esp. Hugo VIANO	DU N° 20703635
Esp. Mariela ZÚÑIGA	DU N° 26723943

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

Hoja de firmas